



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.818/2013.-

ZAPALLAR, 18 de Abril de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de fecha 1 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- / • Decreto de Alcaldía N° 1.179/2013, de fecha 12 de Marzo de 2013, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.
- / • Solicitud de Permiso Administrativo presentado por la Funcionaria Bárbara Zamorano Palacios

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, **sin goce de sueldo**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha
BARBARA ZAMORANO PALACIOS Administrativo	1	19 de Abril de 2013

2° **NOMBRASE** como Administrativo para que cumpla funciones de Secretaria del Juzgado de Policía Local de Zapallar (S) a doña Daniela Vivanco Valencia, Administrativo, grado 18°, el día Viernes 19 de Abril de 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..



C:Decreto / Permiso Administrativo
DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

DM / CTL / R / M / SEC / JUR / ffd.-